

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintiocho (28) octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-0080

Clase: Pertenencia

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado **resuelve:**

Relevar al abogado WILLIAM ALBERTO MONTEALEGRE designada en el cargo de curador ad-litem, y en su lugar se designa al profesional del derecho Dr. **OSWALDO ENRIQUE CALDERÓN VARGAS**, para que proceda dentro del término de 5 días siguientes a partir del recibo de la comunicación a notificarse personalmente del auto admisorio en representación de las personas indeterminadas.

Secretaría notifique al abogado designado en la manera que indica el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviado comunicación al correo departamentojuridicoco@gmail.com

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ